

# Medidas nuevo gobierno

## ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- En Consejo de Ministros del 30 de diciembre aprobará un Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes en materia Económica y Presupuestaria que incluirá la prórroga de los Presupuestos e irá acompañado de un Acuerdo de No Disponibilidad.
- En el marco de este Real Decreto Ley se actualizará el poder adquisitivo de las pensiones a partir del 1 de enero de 2012.
- El Gobierno presentará los Presupuestos Generales del Estado para 2012, antes del 31 de marzo.
- El Gobierno presentará la Ley de Estabilidad Presupuestaria que desarrollará la reforma constitucional el próximo mes de enero. Dicha Ley:
  - Establecerá los criterios para la reducción progresiva del nivel de deuda hasta el 60% en 2020.
  - Fijará en un 0,4% el déficit estructural global máximo del conjunto de las Administraciones Públicas a partir de 2020.
  - Regulará la distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, así como la responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos.

### • Reforma Administrativa

- Oferta Pública de Empleo: se llevará a cero la tasa de reposición de personal del sector público, excepto en el ámbito de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Servicios Públicos Básicos.
- Reestructuración y supresión de Organismos Autónomos, Agencias y otras entidades públicas.
- Reducción de los gastos de funcionamiento de la Administración.

## REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

- Impulsar la culminación del proceso de reestructuración del sector financiero en los primeros seis meses del año.
  - Saneamiento de los balances. Para ello son necesarias la venta de los inmuebles terminados en manos de las entidades financieras y una valoración muy prudente de los activos menos líquidos.
- Una segunda ola de reestructuraciones con las siguientes características:
  - Más fusiones y cambio del mapa bancario hasta tener entidades suficientemente sólidas.
- Cambio del sistema de supervisión y regulación del Banco de España, que lo agilice y tecnifique, evitando las indecisiones y bloqueos que lo han caracterizado.

## APOYO AL CRECIMIENTO

### Reforma laboral

- Reformar la estructura y contenidos de la negociación colectiva, de modo que cada materia se negocie en un ámbito territorial o sectorial óptimo.
- Primar la resolución extrajudicial de los conflictos.
- Hacer efectivo el derecho individual a la formación permanente y la recualificación.
- Fomentar la eficiencia del mercado de trabajo.
- Abordar los costes que para nuestra economía suponen los puentes, de manera que se trasladaran las fiestas al lunes más cercano, con la excepción de aquellas fechas de mayor

arraigo social.

- Garantizar los derechos de los trabajadores y reforzar los mecanismos de control y prevención, para evitar los comportamientos abusivos y absentismo laboral injustificado.
- Impulsar medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, incluyendo el desarrollo del teletrabajo.
- Planes específicos de reinserción laboral para aquellos trabajadores que decidan reincorporarse tras un período prolongado de inactividad por atención a la familia.
- Elaborar un plan especial a favor de la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral, a fin de luchar contra la discriminación salarial entre sexos.

#### • **Plan de Empleo Juvenil.**

- Reforma del sistema de formación profesional,
- Bonificación del 100% a las cotizaciones de la Seguridad Social durante el primer año en el caso de la contratación de menores de 30 años que accedan a su primer empleo.

#### **Medidas Fiscales**

- Ley de Apoyo a los emprendedores en los próximos tres meses:
  - Definir un marco fiscal de apoyo a los emprendedores, PYMES y autónomos.
  - Establecer un procedimiento de compensación automática similar al de la cuenta corriente tributaria para cualquier tipo de deuda reconocida por una Administración Pública.
  - Modificar el régimen del IVA para que autónomos y PYMEs no tengan que pagar el impuesto hasta que efectivamente se haya efectuado el cobro de las facturas correspondientes.
- Se mantendrá el tipo superreducido en la adquisición de vivienda, únicamente si se trata de la vivienda habitual y con un límite en su precio de adquisición.
- Ayuda fiscal al empleo por importe de 3.000 euros por la contratación del primer trabajador.
- Reformas del Impuesto sobre Sociedades:
  - Eliminar las limitaciones para la aplicación en el Impuesto sobre Sociedades del tipo impositivo del 20% a empresas con cifra de negocios inferior a cinco millones de euros.
  - Ampliar hasta los 12 millones de euros la cifra de negocios que permite acogerse al régimen especial previsto para las empresas de reducida dimensión, y aumentar hasta los 500.000 euros el límite de base imponible al que se aplica el tipo reducido del 25%.
- Modificar la fiscalidad de los beneficios no distribuidos, de manera que aquellos dedicados a la adquisición de nuevos activos, tributen diez puntos menos que los destinados a ser distribuidos a los accionistas.
- Reformas en el IRPF:
  - Mejorar la tributación de las prestaciones de los planes de pensiones.
  - Recuperar la deducción en el IRPF por inversión en vivienda habitual.

#### **REFORMAS ESTRUCTURALES**

##### **Reforma de la Administración y regeneración democrática:**

- Pacto por la Austeridad y la Eficiencia.
- Nuevos modelos de gestión de las televisiones públicas.
- Ley para el refuerzo de la independencia de los Organismos Reguladores
- Refuerzo por ley de los controles previos y de las responsabilidades de los gestores públicos.
- Reforma de la Ley de Subvenciones que elimine las nominativas, incremente la transparencia, ejecución y evaluación de su impacto, y defina criterios homogéneos para su concesión.
- Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Acceso a la Información pública en el primer

trimestre de 2012.

- Tribunal Constitucional:

- Agilizar y mejorar su funcionamiento.
- Dar mayores garantías de independencia en los nombramientos de sus miembros.
- Reformar el recurso de amparo y el recurso previo de inconstitucionalidad.
- Abordar de manera inmediata, en diálogo con la oposición, el proceso de renovación pendiente en el Tribunal Constitucional.

### **Bienestar Social:**

- Abordar cambios en el modelo educativo:
  - Mejorar la educación obligatoria gratuita.
  - Promover un bachillerato de tres años-
  - Poner en marcha una Estrategia Nacional de Calidad de la Educación.
  - Promover el bilingüismo español-inglés en todo el sistema educativo.
  - Establecer un nuevo sistema nacional de acceso a la función docente.
  - Apostar por la innovación, la excelencia y la internacionalización de nuestro sistema universitario.
- Pacto por la Sanidad con todos los partidos políticos, Administraciones Públicas y profesionales implicados.
- Ley de Servicios Básicos.
- Suprimir las prejubilaciones, salvo circunstancias muy excepcionales.
- Poner freno a la práctica abusiva que supone hacer de la prestación por desempleo en los últimos años de la vida laboral, un mecanismo de prejubilación encubierta.

### **Competitividad de la economía:**

- Impulsar un sistema de reconocimiento mutuo de autorizaciones y licencias, que elimine obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios por todo territorio nacional, así como un mecanismo rápido de resolución de conflictos en este ámbito.
- Reforma del sistema energético utilizando todas las tecnologías disponibles sin excepciones y que se regule teniendo como objetivo la competitividad de nuestra economía.
- Apoyo a la innovación empresarial. Para ello, es necesario integrar los instrumentos fiscales, de apoyo tecnológico y de internacionalización en una única política.
- Presentar un Plan Integral de Turismo. Potenciar la imagen de España como destino turístico de calidad, modernizando y mejorando la red de Oficinas de Turismo de España en el Exterior.